

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-036-17
 SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:00** horas del día **20** de **Octubre** de **2017**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 4° y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y el licitante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Segunda Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número **36066001-036-17**, relativa a la adquisición de: **MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

La **C.P. Ileana Abundes Guzmán, Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales** de los Servicios de Salud del Estado de Colima, dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.

2.- La convocante hace las siguientes precisiones:

La partida 290 dice:

290	060-165-0761-99	Catéter venoso subcutáneo implantable que contiene: un contenedor metálico de titanio de 9.5mm con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón de 9ft x 50cm, para la administración de bolo o infusión continua, con una guía de alambre de 400mm a 700mm, una aguja huber sin extensión de 22g, una aguja huber con extensión de 22g, un tunelizador de 3.15mm a 3.25mm, un introductor de	25	10	
-----	-----------------	---	----	----	--

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-036-17
 SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

		10fr, una jeringa de 5ml, una aguja introductora, pieza.			
--	--	--	--	--	--

Debe decir:

290	060-165-0761-99	Catéter venoso subcutáneo implantable que contiene: un contenedor metálico de titanio de 9.5mm con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón de 8.5 fr x 50cm, para la administración de bolo o infusión continua, con una guía de alambre de 400mm a 700mm, una aguja huber sin extensión de 22g, una aguja huber con extensión de 22g, un tunelizador de 3.15mm a 3.25mm, un introductor de 10fr, una jeringa de 5ml, una aguja introductora, pieza.	25	10	
-----	-----------------	---	----	----	--

3.- Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, y que son a saber la siguientes:

PREGUNTAS DEL LICITANTE:

**INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES S.A. DE C.V.
 DE CÁRACTER TECNICO**

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. PARTIDA 78 ELECTRODO PEDIATRICO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL BIEN EN PRESENTACION: PAQUETE C/50 PIEZAS. ¿SE ACEPTA?	Se acepta, siempre y cuando se presente el costo del paquete.
PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. PARTIDA 125 JERINGA PARA INSULINA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR JERINGA PARA TUBERCULINA, CUYA	No se acepta, se requiere en mm y unidades internacionales.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-036-17
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>DIFERENCIA ES QUE LA GRADUACION ES EN ONZA Y NO EN MM PRESENTANDO DOCUMENTACION DONDE CONSTE QUE ES LO MISMO PARA EFECTO DE DOSIS. ¿SE ACEPTA?</p>	
---	--

PREGUNTAS DEL LICITANTE:

HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A. DE C.V.

DE CARACTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>Muy buen día con gusto me dirijo a usted referente a las 316 partidas que se están ofertando dentro de ellas nuestra participación directa seria por 7, la pregunta es ¿sí se acepta participación cotizando únicamente estos 7 renglones?, agradezco su visto bueno.</p>	<p>Se acepta la participación, la asignación es por partida.</p>
<p>En el caso de la documentación requerida en el punto 3 junto con anexos, ¿tienen que ir dentro del mismo sobre que la propuesta técnica y económica? O en un sobre cerrado independiente?</p>	<p>Podrá presentarse de manera independiente o en el mismo sobre de la propuesta técnica y económica.</p>
<p>En el caso de las propuestas técnica y económica considerando que solo participamos en 7 partidas de las 316, ¿Es necesario entregar en físico todo el listado ofertado firmado?, ó ¿es posible solo entregar en físico las partidas en las que participamos agregando la documentación de registros sanitarios correspondientes?</p>	<p>Podrá presentar el listado únicamente con las partidas que participan, agregando la documentación de registro sanitario correspondiente a esa partidas.</p>
<p>En el caso del anexo 12 si este no aplica, ¿se puede agregar únicamente con la leyenda de NO APLICA? Y eliminar el resto del contenido?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

PREGUNTAS DEL LICITANTE:

HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A. DE C.V.

DE CARACTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>En la partida 60 se oferta un catéter central, solicito amablemente al licitante nos permita ofertar el Catéter venoso central I.V., poliuretano termo sensible BIO ESTABLE de 3 vías diámetros internos distal 14 ga, medial 18 ga, proximal 18 ga, con extremidad flexible 7.5 fr, 20cm, Guia en "J" de acero inoxidable long. 53 cm, aguja introductora 18 ga o cánula introductora 18 ga, 3 tapones con membrana, jeringa 5 ml, 1 dilatador, 1 bisturí, 1 aleta adicional de fijación, los prolongadores</p>	<p>No se acepta la propuesta, apegarse a lo solicitado en bases.</p>

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-036-17
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

vienen equipados con pinza clamp.	
En la partida 145 se oferta un prolongador que hemos trabajado con satisfacción en los hospitales del estado, solicito amablemente al licitante nos permita ofertar el Prolongador de catéter de poliuretano 2 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto. Via 1 y 2: Diam. Int. 1.5 mm, Diam Ext. 2.50 mm, Long. 10 cm, Vol. Muerto 0.30 ml, Flujo 170 Con bionector en cada vía y clamps de seguridad.	Se permite que lo oferte, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases del anexo no. 1 técnico de las bases.
En la partida 290 se oferta un puerto implantable, solicito amablemente al licitante nos permita ofertar Cámara Implantable de 11gr con depósito de titanio con volumen muerto de 0.51ml, altura 13.5mm, superficie de punción 1.3 cm2 recubierto de silicona bio-compatible, con catéter separable intravenoso de silicona enteramente ORX 6.6FR, longitud 60 cm y manguito anti-acodamiento, marcado centimétrico en toda la longitud del catéter, Introdutor desilete pelable 7 FR, 1 aguja arpón de tunelización (G22 x 25mm con bisel Huber), 1 inject-site, 1 alza vena, gía de NITINOL indeformable marcada cada 10 cm, con punta en "J" y recubrimiento de teflon, sistema anti retorno BLS.	No se acepta la propuesta, apegarse a las solicitado en las bases.
En la partida 300 se oferta un apósito transparente desechable, solicito amablemente al licitante nos permita cotizar Apósito adhesivo transparente para monitoreo y fijación de PICC, CVC, PIV y proteger sitios de inserción de IV, resistente al agua, permite la transpiración y el intercambio de oxígeno, hipo alergénico, con etiqueta para el registro de perfusiones con marco de referencia y suaje ergonómico estilo Notch, 7 x 8.5 cm	Se permite que lo oferte, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases del anexo no. 1 técnico de las bases.

PREGUNTAS DEL LICITANTE:

ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.

DE CARACTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN 36066001-034-17 SERVIRÁ PARA LA LICITACIÓN 36066001-036-17	Es correcto el recibo pago de las bases de la licitación 36066001-034-17 servirá para la licitación 36066001-036-17
PARTIDA 99 CLAVE: 060-456-0300 DESCRIPCION: GUANTES PARA CIRUGIA, DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 6 PAR. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA TALLA CORRECTA DE ACUERDO	Es correcto, la descripción corresponde a 6.5

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-036-17
 SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO ES #6.5	
---	--

4.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desestimada.

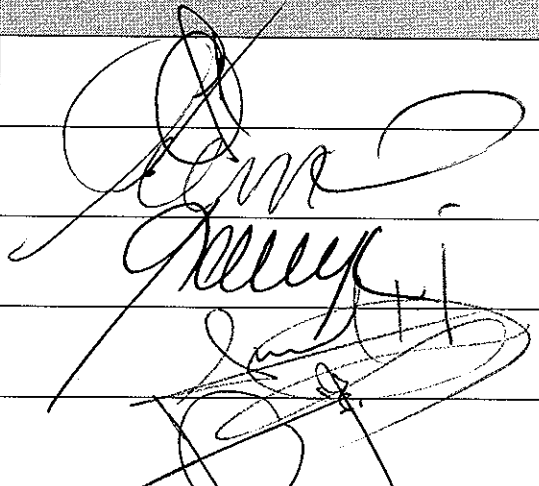
5.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

6.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el día 27 de octubre del presente año, a las 11:00 horas, en tanto que el fallo, se celebrará el 06 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas.

7.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Segunda Junta de Aclaraciones, siendo las 11:42 horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

Funcionarios

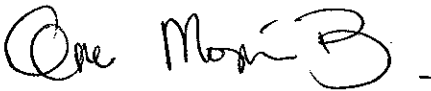
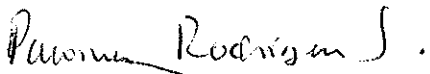
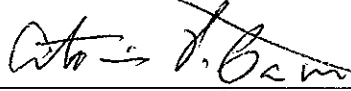
Nombre	Firma
Licda. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo Directora Administrativa	
C.P. Ileana Abundes Guzmán Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales	
Dr. Ignacio Alberto Chavoya Moreno Coordinación de Atención Médica	
C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	
Dr. Guillermo Silva Magaña Jefe Estatal de Enfermería Asesor Técnico	




SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-036-17
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060 Y 070 PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Lic. En Enf. Ma. Guadalupe Morfín Barajas Coordinadora Normativa de 2° y 3° nivel de Enfermería Asesor Técnico	
Licda. Paloma Rodríguez Sevilla Coordinación de la Unidad Jurídica	
Dr. Antonio F. Ochoa Meillón Director de los Servicios de Salud	

Licitante

Nombre	Firma
Raúl Rocha Valle Presefa S.A. de C.V.	